ACTA DE SORTEO PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN AMPLITUD MODULADA PARA LA LOCALIDAD DE SANTIAGO (1540 KHz), CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2015, Y EN FRECUENCIA MODULADA PARA LAS LOCALIDADES DE CHAÑARAL (91,5 MHz) CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL PRIMER CUATRIMESTRE DE 2019 Y FUTRONO (91,7 MHz) CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2019.

En Santiago, República de Chile, siendo las 10:16 horas del día 07.10.2024, se da inicio a la celebración de forma remota, mediante la asistencia y participación al acto a través de la plataforma Zoom, de las postulantes y los integrantes de la Comisión, Acto mediante el cual se procede a efectuar el sorteo para la asignación de concesión de radiodifusión sonora en amplitud modulada para la localidades de **Santiago (1540 KHz),** en el Llamado a concurso correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2015, y en frecuencia modulada para las localidades de **Chañaral (91,5 MHz) y Futrono (91,7 MHz)**, en los Llamados a concurso correspondientes respectivamente al Primer y Segundo Cuatrimestre de 2019. Lo anterior, de conformidad a lo dispuesto en el inciso 6º del artículo 13ºA de la Ley Nº 18.168; el artículo 23º del Decreto Supremo Nº 126, de 1997, que aprueba el Reglamento de Radiodifusión Sonora y las Resoluciones Exentas Nº 1.596, Nº 1.597 y Nº 1.594, todas de fecha 23.08.2024, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que llamaron a sorteo para la asignación de las citadas concesiones.

La Comisión encargada de llevar a cabo el proceso del sorteo, según Resolución Exenta Nº 1.811 de 04.10.2024, de esta Subsecretaría, estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Don MANUEL CABRERA ZÁRATE, Directivo Grado 4º E.U.S.
- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6º de la E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4º de E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4º de E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4º de E.U.S
- Doña MARÍA JOSÉ SALAS VENEGAS, Profesional Grado 5° de la E.U.S.
- Doña NATALIA CORTÉS GONZÁLEZ, Profesional Grado 8° de la E.U.S.
- Doña CONSTANZA VERGARA MARCHANT, Profesional Grado 8° de la E.U.S.
- Doña LESLY TAPIA HENRÍQUEZ, Profesional Grado 7° de la E.U.S.
- Don PABLO PÉREZ ARIAS, Profesional Grado 7° de la E.U.S.

Dicha Comisión actuará válidamente con, a lo menos, tres cualesquiera de sus miembros, los que podrán alternarse en cualquier momento, debiendo estar siempre presente, integrando la Comisión, un profesional abogado de esta Subsecretaría de Estado.

Conforme lo señalado, los integrantes de la Comisión que participaron en el presente acto fueron los siguientes:

- Don MARCO LABRA FUENZALIDA, Profesional Grado 6º de la E.U.S.
- Don JUAN ALÚN AGUILERA, Profesional Grado 4º de E.U.S.
- Doña MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL, Profesional Grado 4º de E.U.S.
- Don WENCESLAO MORENO CEOLAN, Profesional Grado 4° de E.U.S.

Se deja expresa constancia que concurrieron al Acto ante esta Comisión, conectándose a la sesión en el día y horario señalados en la convocatoria al mismo, los representantes legales acreditados de las siguientes postulantes:

- 1. COMUNICACIONES JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L., representada por doña Andrea Lisset Bustos Julio, RUT N° 13.129.347-K, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Santiago (1540 KHz)
- 2. SERGIO CASABIANCA PORCILE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L., representada por don Rodrigo Egón Alejandro Cárcamo Muñoz, RUT Nº 13.963.060-2, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Santiago (1540 KHz)
- 3. MODE LIMITADA, representada por don Mauricio Devaud Morales, RUT N° 13.514.773-7, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Santiago (1540 KHz)
- 4. DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L., representada por don Jose Luis Salgado Silva, RUT N° 6.718.955-8, y Mauricio Hernán Toro Chávez, RUT N° 15.095.545-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Chañaral (91,5 MHz)
- 5. MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA, representada por don Juan Pablo Madrid Ávalos, RUT N° 12.038.102-4, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Chañaral (91,5 MHz)
- 6. TELECOM CHILE E.I.R.L., representada por don Alex Rodrigo Molina Castillo, RUT N° 15.512.465-2, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Chañaral (91,5 MHz).
- 7. COMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ E.I.R.L. (COMCAT), representada por don Mauricio Hernán Toro Chávez, RUT N° 15.095.545-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Futrono (91,7 MHz).
- 8. SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LIMITADA, representada por don Sócrates Tercero Sanhueza Pintor, RUT N° 5.554.718-1, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Futrono (91,7 MHz)
- 9. MATRIX SPA, representada por don Alex Rodrigo Molina Castillo, 15.512.465-2, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Futrono (91,7 MHz)
- 10. PUBLICENTRO SPA, representada por don Jose Luis Salgado Silva, RUT N° 6.718.955-8, y Mauricio Hernán Toro Chávez, RUT N° 15.095.545-9, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Futrono (91,7 MHz)
- 11. COMUNICACIONES JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L., representada por doña Andrea Lisset Bustos Julio, RUT N° 13.129.347-K, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Futrono (91,7 MHz)
- 12. YANCEY COMUNICACIONES SPA, representada por doña Carmen Ruth Martínez Fonseca, RUT N° 8.958.466-3, en el sorteo de radiodifusión sonora en frecuencia modulada para la localidad de Futrono (91,7 MHz)

Los postulantes convocados a dicho sorteo, correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2015 y Primero y Segundo de 2019, se acreditaron y concurrieron al Acto de Sorteo, encontrándose conectados a la hora señalada al efecto en el Oficio Ordinario que los convocó al referido Acto.

De acuerdo a lo establecido en las Bases de los concursos en la Resolución Exenta Nº 3.890 de 22.06.2015, Resolución Exenta Nº 349 de 22.02.2019 y Resolución Exenta Nº 1.365 de 28.06.2019, todas de esta Subsecretaría, el siguiente es el procedimiento seguido para el acto de sorteo de los Concursos de Radiodifusión Sonora en Amplitud Modulada correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2015 y en Frecuencia Modulada, correspondiente al Primer y Segundo Cuatrimestre de 2019:

Las concesiones a sortear son: Santiago (1540 KHz), Chañaral (91,5 MHz) y Futrono (91,7 MHz)

- 1. Una vez acreditados los representantes de las postulantes a sorteo que concurrieron al acto dentro del horario establecido al efecto en el oficio que se remitió comunicando la fecha y hora de celebración del acto, el Administrador del sistema dio acceso al acto de sorteo propiamente tal a aquéllos, quienes quedaron en la sala de espera mientras se procedía a la acreditación.
- 2. Un integrante de la Comisión dio lectura a la parte resolutiva de la resolución que designa la Comisión y, en particular, al procedimiento que se seguiría para la realización del acto, contenido en la misma. Indicó además el orden de celebración de los sorteos y de participación en los mismos de las postulantes convocadas a cada uno de ellos.
- 3. Los micrófonos de los participantes quedaron en principio desactivados, a fin de posibilitar el normal desarrollo del acto, quedando activados únicamente respecto de los representantes de las postulantes que deban intervenir al momento del sorteo.
- 4. El procedimiento seguido para la extracción de la bolita de la tómbola fue el siguiente:
 - 5.1 Para proceder al sorteo se utilizó el sistema de tómbola, la cual contiene en su interior treinta bolitas numeradas de la 1 a la 30.
 - 5.2 En el orden de participación indicado al comienzo del acto, el representante designado como principal –o, en su defecto, su suplente- por cada una de las postulantes que participen en la asignación de la concesión que corresponda, y cuya personería fue debidamente acreditada, fueron llamados a participar, momento en el cual cada representante se identificó con carácter previo al encendido de la tómbola. A continuación, se procedió a encender la tómbola e indicando al representante de la postulante que señalase el momento en que desease que se detuviera la tómbola para la extracción de una bolita, a través de una señal debe de ser sonora, pronunciando a viva voz la palabra "AHORA", y/o visual, levantando la mano, indistintamente.
 - 5.3 Una vez detenida la tómbola, en los casos en que en el tubo extractor de la tómbola entraron dos o más bolitas, éstas, conforme al procedimiento establecido y previamente informado, se devolvieron al interior de la misma y se repitió el proceso anterior para los postulantes en cuestión.
 - 5.4 La bolita extraída fue en cada caso mostrada a la cámara, tomándose nota del número que le correspondió a la postulante y reingresándose a la tómbola para que el siguiente concursante a dicha concesión tuviese la misma probabilidad de asignación que su, o sus, competidores.
 - 5.5 Por cada concesión, entre todos los postulantes a la misma, resultó favorecida con la asignación aquélla postulante que obtuvo la bolita con el número mayor.
 - 5.6 En el caso en que dos o más concursantes, para una misma localidad, extrajeran un mismo número siendo éste el valor más alto entre todos los extraídos para la concesión, se volverá a realizar el mismo proceso de sorteo, sólo entre los concursantes empatados.

- 5.7 El procedimiento se repitió por cada concursante y para cada una de las localidades mencionadas.
- 5.8 Terminado el Acto se informó a los participantes que, si tenían observaciones respecto del acto de sorteo en el cual estuvieron convocados y participaron, debían enviarlas por correo electrónico a la casilla antecedentes.sorteo@subtel.gob.cl, a más tardar 3 horas después de concluido el sorteo, no aceptándose observaciones realizadas en viva voz durante el acto ni a través del chat de la plataforma.
- 5.9 El Acto de Sorteo, incluida la fase de acreditación fue grabado a efectos de la debida fidelidad de las actuaciones que se llevaron a cabo.

El procedimiento fue puesto en conocimiento de los concurrentes al presente acto, sin que el mismo fuera objetado por ninguno de los participantes.

El procedimiento de sorteo llevado al efecto arrojó el siguiente resultado:

1.	LOCALIDAD: SANTIAGO (1540 KHz)	
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COMUNICACIONES JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.	7
2	MODE LIMITADA	11
1 4	SERGIO CASABIANCA PORCILE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.	16

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Santiago** (**1540 KHz**) a **SERGIO CASABIANCA PORCILE TELECOMUNICACIONES E.I.R.L.**, en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

2.	LOCALIDAD: CHAÑARAL (91,5 MHz)	
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY	
	BOLVARAN E.I.R.L.	30
2	MANQUEHUA MULTIMEDIOS LIMITADA	
		15
3	TELECOM CHILE E.I.R.L.	
		21

Corresponde asignar la concesión para la localidad de Chañaral (91,5 MHz) a DISEÑO Y PUBLICIDAD CRISTIAN ANDRES GODOY BOLVARAN E.I.R.L., en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

3.	LOCALIDAD: FUTRONO (91,7 MHz)	
ÍTEM	CONCURSANTE	Nº BOLITA
1	COMUNICACIONES JUAN PABLO TOLEDO PINO E.I.R.L.	15
	COMUNICACIONES MAURICIO HERNÁN TORO CHÁVEZ E.I.R.L. (COMCAT)	13
3	MATRIX SPA	19
4	PUBLICENTRO SPA	30
5	SOCIEDAD COMERCIAL ITRACHI LIMITADA	15
6	YANCEY COMUNICACIONES SPA	1

Corresponde asignar la concesión para la localidad de **Futrono** (91,7 MHz) a **PUBLICENTRO SPA**., en razón de haber extraído la bolita con el número mayor.

Siendo las **11:09 horas** del día ya señalado, se pone término al acto. Se deja constancia que, habiendo transcurrido el plazo señalado a tal efecto en la Resolución Exenta N° 1.811 de 04.10.2024, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, no se formularon observaciones al Acto del Sorteo

El original de la presente acta se remite al Sr. Subsecretario de Telecomunicaciones, para que informe del resultado del sorteo al Sr. Ministro de Transportes y Telecomunicaciones.

Para constancia de lo anterior, firman los siguientes integrantes de

MARCO LABRA FUENZALIDA

Profesional Grado 4° de la E. U. S.

la Comisión.

JUAN ALÚN AGUILERA

Profesional Grado 4° de la E. U. S.

MARÍA ELENA RAMOS MIGUEL

Profesional Grado 4° de la E. U. S.

WENCESLAO MORENO CEOLAN

Profesional Grado 4° de la E. U. S.

